

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // //

112.453/70 (Corresponde Nº 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la construcción del edificio para sede de los Tribunales Federales de Santiago del Estero; y

Considerando

Que mediante Resolución Nº 901 de fecha 14 de octubre de 1975, dicha obra fue adjudicada a la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico Empresa Constructora S.C.A.", por el importe de \$ 74.585.591.-

Que a propuesta del Juzgado Federal del asiento, se estableció la necesidad de modificar el revestimiento de la sala destinada a la Junta Electoral, a fin de otorgarle similar jerarquía que a las otras salas, adicional de obra que originó un presupuesto de mayor gasto cuyo importe asciende a la suma de \$ 17.083.199,

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 42 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE

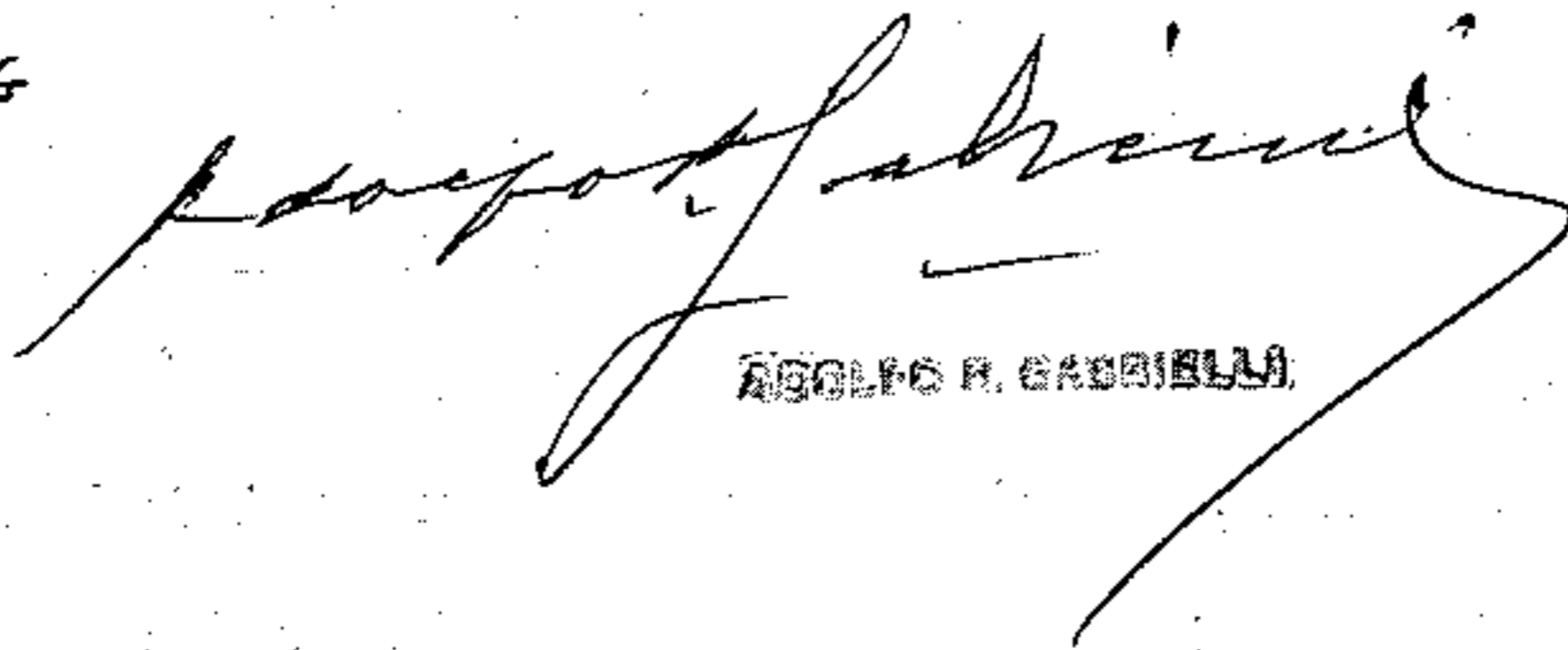
1º) Aprobar el presupuesto de mayor gasto por la suma de PESOS: DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 17.083.199.-), // correspondiente al mencionado adicional de obra.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
29) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar y transferir al Servicio Nacional de / Arquitectura la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos" (Santiago del Estero) 1-05-004-4-42-4210-74-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

30) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d/b.m./G



ROGELIO R. GABRIELLA